



DECRETO ALCALDICIO N°

3778

BULNES,

04 OCT 2018

VISTOS:

a).- Solicitud N° VI18-862 del Jefe Unidad Municipal DOM de fecha 25-09-2018 09:37:10, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de CONCEPCIÓN.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de CONCEPCIÓN al funcionario(a) Sr(a). Nicolás Ricardo Moreno Gallardo, Chofer DOM, grado 13 de la E.M.S., el día 25 de Septiembre de 2018, con motivo de TRASLADO FUNCIONARIOS DE LA DOM A SEREMI DE VIVIENDA Y DIRECCIÓN DE VIALIDAD. Se traslada en Vehículo Municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e imputese el gasto al Subtitulo 21 Item 01 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Planta", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$18.080.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA RIVERA HERMOSILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Sr(a). Nicolás Ricardo Moreno Gallardo
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones